

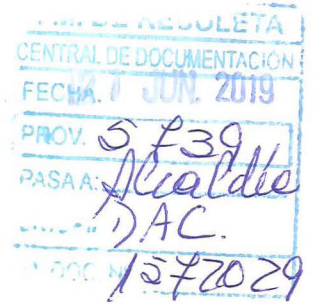
Tachado por Ley 19.628

Santiago, 20 de Junio de 2019

Señor
Daniel Jadue
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Recoleta

Presente.-

Distinguido Señor Alcalde:



En representación de **Tachado por Ley 19.628** con directorio y **Tachado por Ley 19.628** hacemos entrega de opinión sobre la Carta N° 414 / 2019 con respecto a la renovación de patentes de alcohol; pertenecientes a nuestra **Tachado por Ley 19.628**

Hacemos ingreso vía oficina de partes municipales para vuestro conocimiento y gestión por parte de unidad de patentes de la I. Municipalidad de Recoleta.

A la vez; presentamos los siguientes documentos:

- Se adjunta carta de opinión
- Denuncias realizadas a carabineros
- Respuestas de denuncias realizadas a D.O.M.

Sin otro particular saluda atte.

Tachado por Ley 19.628

cc.
Archivo

Tachado por Ley 19.628

CARTA N° 414 /2019

RECOLETA, 06 de mayo de 2019

SEÑORES

Tachado por Ley 19.628

RECOLETA

Tachado por Ley 19.628

Con el objeto de recabar antecedentes necesarios para el próximo periodo de renovación de las patentes de alcohol, según lo indica la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s 58.176 de 2009; 45.230 y 70.162, de 2014; y 51.824 de 2015, entre otros, por medio del presente solicito a usted remitir a esta Municipalidad, respondiendo el formulario adjunto, la OPINIÓN de **Tachado por Ley 19.628** de las patentes de alcohol emplazadas en la Unidad Vecinal.

A solicitud de este municipio, y para validar la información allí contenida, es necesario que este documento sea firmado por **Tachado por Ley 19.628** y entregado, mediante carta dirigida al Director de Atención al Contribuyente, en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, ubicada en Av. Recoleta N° 2774 (5° Piso), a más tardar el día 07 de junio de 2019.

Por orden del Sr. Alcalde




MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

MAO/ ~~KMM~~/kmm

Tachado por Ley 19.628

C.c.: DAC - Patentes

RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL (2º SEMESTRE 2019)

OPINION ESCRITA FORMULADA POR

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

Art. 65, letra O, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión municipal.

En relación con el proceso de renovación de patentes de alcohol,

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

opina:

ROL	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	CLASIFICACIÓN DE ALCOHOLES (LEY 19.925)	OPINION	
				FAVORABLE	DESFAVORABLE
4-502.243	FUENTEALBA RIADI NADRA XIMENA VERONICA	SANTOS DUMONT 458	A DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS		X
4-511.427	CONTRERAS MUÑOZ MANUEL GREGORIO	RAPA NUI 240	H MINIMERCADO DE ALCOHOL	✓	
4-511.102	ROBLES MONSÁLVEZ ROSENDO EVARISTO	PERU AVDA. 661	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	✓	
4-500.030	BISHARA BISHARA JAMIL SALAMEH SALEM	SANTOS DUMONT N° 341 EX 337	A DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	✓	
4-511.438	OK MARKET S.A. REP LEGAL	PERU 805 B	P SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	✓	
4-511.493	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	C RESTAURANT DIURNO	✓	
4-511.459	EKONO LIMITADA	RECOLETA 901 LOCAL 7	P SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	✓	
4-511.282	SERGAE SPA	PERU 631	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO		X
4-511.412	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. REP LEGAL	PERU 845 855	P SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	✓	
4-511.365	INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA	PERU 996	I HOSTERIA DE TURISMO		X
4-505.518	INVERSIONES CERRO VERDE-	PIO NONO 420	B HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	✓	
4-505.728	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	✓	
4-502.970	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	PERU AVDA. 570	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	✓	
4-511.507	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	Q SALONES DE MUSICA EN VIVO	✓	
4-511.081	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	✓	
4-511.023	INVERSIONES RAMAVA LTDA	PIO NONO 430	C SALON DE BAILE O DISCOTECA	✓	
4-511.417	FUENTEALBA RIADI PATRICIA ANGELICA	TABARE 947	H MINIMERCADO DE ALCOHOL		X

Tachado por Ley 19.628

Santiago, 20 de Junio de 2019

Señor
Capitán German Mediavilla
Sexta Comisaria Recoleta

Presente.-

Ref.: Solicita fiscalización consumo de alcohol y venta de drogas

Estimado Capitán Mediavilla.

La presente tiene como objeto manifestar preocupación a nuestra Unidad Vecinal, ya que tenemos denuncias de vecinos, contra el Supermercado Patricia, ubicado en la calle Tabaré N° 947 Esq. Alberto Figueroa; por venta y consumo de droga y alcohol hasta altas horas de la noche, habiendo consumo en plena calle, lo que ha producido numerosas peleas y robos en el sector.

Hacemos conocer que a la misma propietaria del Supermercado Patricia se encuentran vinculados familiares en las siguientes direcciones:

- Alberto Figueroa N° 440 – Dpto. 503
- Santos Dumont N° 458
- Tabaré N° 955

Es por ello que; solicitamos se destine vigilancia periódica en estos lugares, especialmente en las noches y fines de semana.

Esperando su respuesta y deseando que sea satisfactoria para nuestra comunidad, se despide.

Tachado por Ley 19.628



Tachado por Ley 19.628

Santiago, 27 de Noviembre de 2017

Señor
Mayor Ismael Cid Riffo
Sexta Comisaria Recoleta

Presente.-

Ref.: Solicita fiscalización venta, consumo de alcohol y drogas

Estimado Mayor Cid.

La presente tiene como objeto manifestar preocupación a nuestra Unidad Vecinal, ya que tenemos denuncias de vecinos, contra el Supermercado Patricia, ubicado en la esquina de calles Tabaré y Figueroa; por venta y consumo de droga y alcohol hasta altas horas de la noche, habiendo consumo en plena calle, lo que ha producido numerosas peleas y robos en el sector.

Además, las calles La Virgen y Santos Dumont, en su inicio sobre el Cerro San Cristóbal. Estas calles se han convertido en lugares habituales de consumo de drogas, lo que ha traído como secuela el aumento de robos y asaltos.

Por esto; solicitamos se destine vigilancia periódica en estos lugares, especialmente en las noches y fines de semana.

Esperando su respuesta y deseando que sea satisfactoria para nuestra comunidad, se despide

Tachado por Ley 19.628



Enviado el: Jueves, 25 de octubre de 2018 16:50
Para: RUDDY CAYOJA ADRIAN
Asunto: RV: RESPUESTA DENUNCIA N° 109

De: Luis Gutierrez **Tachado por Ley 19.628**
Enviado: martes, 26 de diciembre de 2017 11:35
Para: **Tachado por Ley 19.628**
Cc: Pablo Antonio Puz Mediolí
Asunto: RE: RESPUESTA DENUNCIA N° 109

Estimado **Tachado por Ley 19.628**

Junto con saludar y en respuesta al seguimiento realizado con fecha 15 de diciembre del 2017 a esta denuncia sobre el local comercial ubicado en **Calle Tabaré N° 947**. Le comento que las observaciones realizadas en la fiscalización de fecha 25 de noviembre del año 2017, fueron subsanadas. motivo por el cual el local comercial no estaría en falta según nuestras competencias legales.

Atte.



De: Luis Gutierrez
Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2017 11:48
Para: **Tachado por Ley 19.628**
Cc: Pablo Antonio Puz Mediolí
Asunto: RESPUESTA DENUNCIA N° 109

Señor
Tachado por Ley 19.628

Recoleta

De nuestra consideración:

En respuesta a su denuncia realizada en el formulario N° 109 de fecha 14 de noviembre del año 2017, es necesario informar lo que sigue:

En fiscalización realizada con fecha 25 de noviembre del año 2017 siendo las 01:56 horas, se fiscaliza la dirección de **Calle Tabaré N° 947**, encontrando diversas anomalías y faltas, las cuales fueron notificadas en su libro de inspección con un plazo de 72 horas para subsanadas, de no ser recurrir en reparos, será multada.

FECHA PROCESO	JUZGADO	ROL	DESCRIPCIÓN
06/07/1999	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	217776	SIN LICENCIA
30/05/2000	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	13783	ESTAC. SOBRE PLATABANDA
09/12/2002	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	48668	ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS DE LA ESQUINA
20/08/2003	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	70525	TRABAJAR SIN PATENTE
15/12/2006	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	71331	SIN LICENCIA DE CONDUCIR
17/07/2008	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	122748	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SIN SEPARACION DE ABARROTES
25/05/2009	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	149001	CONDUCE HABLANDO POR CELULAR
20/07/2009	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	154801	ACUMULACION DE INFRACCIONES- LEY DE TRANSITO
22/09/2009	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	161210	DEPOSITO DE ALCOHOL FUNCIONA CON PATENTE DE ABARROTES
16/06/2010	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	14814	DENUNCIA ACUMULACION DE INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSITO
25/06/2010	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	16119	CONDUCIR POR ACERA Y CONTRA EL TRANSITO
18/08/2010	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	22458	DA CUENTA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS QUE NO MANTIENE ROTULO EXTERIOR DEL LOCAL
15/12/2010	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	37894	ESTACIONA SOBRE PLATABANDA
20/05/2011	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	60011	ESTAC.PROHIBIDO Y DEMARCADO
12/08/2011	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	72191	CIRCULAR EN DIA Y HORA DE RESTRICCION VEHICULAR
01/10/2015	SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	43628	ESTACIONA EN RESERVADO ESCOLARES
21/06/2016	SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	60325	LOCAL CON VENTA DE LICORES QUE NO MANTIENE LEY DE PENALIDAD EXPUESTA
15/01/2018	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	240532	NO RESPETA HORARIO DE CIERRE (MINIMARKET)
16/04/2018	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	247174	CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL
15/11/2018	PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	264239	NO RESPETA HORARIO DE CIERRE
20/11/2018	SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	123701	NO RESPETA HORARIO DE CIERRE
25/04/2019	SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	134824	NO RESPETA HORARIO DE CIERRE DEL LOCAL
31/05/2019	SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	137387	NO RESPETA HORARIO DE CIERRE

Volver